

CIRCULAR Nº 34 / 2021

26/02/ 2021

ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS DE LIGA DE CAMPO A TRAVÉS 2021

- A todos los estamentos para su difusión

Artículo 1. Solicitud. Cualquier entidad puede solicitar la organización de una prueba de la liga extremeña de campo a través de la Federación Extremeña de Atletismo, solicitándolo por escrito a competicion@atletismo-ext.com, indicando la fecha prevista y aportando proyecto deportivo para su valoración.

Artículo 2: Plazo. El plazo para presentar solicitudes será hasta el 1 de noviembre de 2021.

Artículo 3: Condiciones y compromisos.

COMPROMISOS DE LA FEDERACIÓN

1.- Incluir la prueba en el Calendario oficial de la Federación, difundiendo la celebración de la misma entre clubes y atletas y favoreciendo su participación.

2.- Asesorar a la entidad organizadora en los aspectos técnicos y organizativos, incluyendo, si es preciso, la elaboración del reglamento de la prueba, que deberá ser acorde con el Reglamento de la Liga.

3.- Facilitar la asistencia de jueces en número suficiente para el control de la prueba, corriendo la Federación con los honorarios correspondientes.

4.- Proporcionar a la entidad organizadora pancartas de salida y meta, cinta de señalización del recorrido y dorsales en cantidad suficiente.

5.- Hacerse cargo de la recepción de inscripciones, asignación de dorsales y control de los resultados mediante programa informático específicamente elaborado para esta Liga de Cross, poniendo a disposición de la entidad organizadora, clubes participantes y medios de comunicación copia íntegra de los mismos.

6.- Incluir el logo correspondiente a la entidad organizadora en todos los materiales de promoción y difusión de la prueba, en las hojas de resultados y en la memoria final que pudiera elaborarse al término de la Liga.

COMPROMISOS DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

1.- Observar las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Liga de Cross; es decir, el Reglamento de la Prueba no podrá ser contrario al Reglamento de la Liga. Para ello facilitará a la

Federación Extremeña de Atletismo con carácter previo a su impresión y difusión, el borrador del reglamento de la prueba a fin de que se pueda verificar su adecuación al reglamento de la Liga de Cross. Además, se deberá diseñar un cartel de la prueba que deberá ser aprobado por el área de márketing y comunicación de la Federación.

2.- Hacerse cargo del acondicionamiento del circuito y, en general, de la infraestructura precisa para la organización de la prueba. Será obligatorio el montaje de un escenario o tribuna así como un sistema de megafonía, ambulancia y/ o servicios médicos.

3.- Utilizar las pancartas de salida y meta, la cinta de señalización del recorrido y los dorsales que le facilite la Federación.

4.- Aportar trofeos de premiación que deberán ser iguales para hombres y mujeres clasificados en primer, segundo y tercer lugar de la clasificación de cada una de las categorías. Del mismo modo, se entregará premiación al equipo vencedor de cada una de las categorías y sexo.

5.- Facilitar dependencia adecuada para la instalación de la secretaría en las proximidades del circuito, incluyendo toma de corriente eléctrica y fotocopiadora, así como persona habituada al manejo de la misma.

6.- Abonar a la Federación Extremeña de Atletismo la cantidad total de MIL QUINIENTOS EUROS que deberán abonarse en la cuenta de la Federación antes de la celebración de la prueba.

Artículo 4: Aceptación de la solicitud. Será la Junta Directiva de la Federación Extremeña de Atletismo la que estudiará las solicitudes recibidas y aprobará su inclusión en la liga. En ese caso, se facilitará el acuerdo de colaboración que se tendrá devolver firmado y sellado por la entidad en el plazo establecido.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Juan Antonio Sánchez Aparicio